SEGUNDO CURSO

Días efectivos de clases durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta los festivos locales y de centro:

- **Primer semestre:** 15 lunes, 15 martes, 13 miércoles, 13 jueves y 13 viernes
- **Segundo semestre:** 13 lunes, 13 martes, 13 miércoles, 14 jueves y 13 viernes

Advertencias y consideraciones:

- El **primer día de clase de cada semestre habrá** un **horario especial**, de tal modo que **todas las asignaturas** tengan una hora de clase tipo 1 con el **grupo completo**, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia. Al haber solo dos asignaturas, en algún semestre de DADE se han asignado franjas de dos horas.
- Con base en lo dispuesto en el art. 7 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo, por el que se aprueba el calendario académico 2023-24, el **lunes 18 de diciembre**, que en principio estaba marcado en el calendario académico como de clase, será **lectivo sin clase**, por lo que la **docencia del semestre en el Grado en Derecho acabará el viernes 15 de diciembre**.
- Las **asignaturas de 9 créditos** tienen una planificación de **54 horas tipo 1 y 30 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 84 horas para el alumnado y 114 horas (54+[30*2]) para el profesorado. Por su parte, las **asignaturas de 6 créditos** tienen una planificación de **36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 60 horas para el alumnado y 84 horas (36+[24*2]) para el profesorado.
- Al margen de la docencia en el aula, las asignaturas tienen unas **horas tipo 6** de tutorización de prácticas y trabajos, que **los profesores se distribuyen libremente** y **NO figuran en estos horarios**.
- Por el elevado número de estudiantes, la **docencia tipo 2** de la mayoría de las asignaturas se beneficiará de un **coeficiente del 1,1**, a efectos de su **cómputo en el POD**, de tal modo que 30 horas efectivas de docencia práctica en clase computarán en la ficha como 33 horas.
- Las **asignaturas optativas de 3 créditos** tienen, con carácter general, una planificación de **18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2**, desdoblándose estas en dos subgrupos, siempre que ello lo permita el número de alumnos. Al respecto, **se confiere autonomía a los profesores** para su distribución horaria.

- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a ello se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, **es necesario realizar diversos ajustes al horario**. A ello responden las **indicaciones que aparecen a pie de cuadrante**.

- En los cuadros de horarios, las **clases tipo 1** (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color **negro,** mientras que las **clases tipo 2** (resolución casos prácticos), con desdoble en dos subgrupos, vienen señaladas en **azul**.

- En algunas asignaturas se fija una franja adicional en **rojo**, prevista para **completar la docencia que corresponde,** con arreglo al Plan de Ordenación Docente. Estas horas se imparten en todo caso en el aula principal (la de la teoría), que queda automáticamente reservada para la asignatura durante todo el semestre, pero se ofrece flexibilidad al profesorado para su organización.

- Como medida de **ahorro energético**, **la docencia se ha concentrado los viernes por la tarde, de 15:15 a 19:15**. El resto de los días de la semana, se mantiene el horario habitual.

- Se ha tratado, en la medida de lo posible, que cada asignatura ocupe horas diferentes en cada grupo, siempre dentro de un mismo curso y semestre. No obstante, con la docencia tipo 2 esto no siempre puede cumplirse.

- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.

GRUPO 21

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Penal (Parte General)	Instituciones de la Unión Europea	Derecho Constitucional II	1-Derecho Constitucional II 2- Derecho Penal	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Penal (Parte General)	1-Derecho Penal 2-Derecho Constitucional II	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Instituciones de la Unión Europea
12:00-13:00					
13:00-14:00	*Derecho Civil (obligaciones y contratos)*	Derecho Constitucional II	Derecho Penal	*Instituciones de la Unión Europea/Derecho Civil*	
14:00-15:00				*Derecho Civil*	

Las clases tipo 1 de Instituciones de la UE de los jueves acaban el 5 de octubre.
Las clases tipo 1 de Derecho Civil de los lunes acaban el 27 de noviembre, pues le sobrarían 5 horas.
A Derecho Penal y Derecho Constitucional les sobra una hora tipo 1, por lo que el último miércoles de clase pueden empezar más tarde o acabar antes.
Las clases tipo 2 de Instituciones de la UE pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.
A Derecho Civil le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrá recuperar los dos últimos lunes en el horario que había clase de teoría hasta el 27 de noviembre o los jueves, de 13 a 15, a partir del 19 de octubre, una vez deje de haber clase de Instituciones de la UE.
A Derecho Constitucional II y Derecho Penal le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrán recuperar en los huecos que tienen marcadas en rojo los martes y los miércoles, respectivamente.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Administrativo (General)	1-Derecho Administrativo 2-Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte Especial)	Derecho Administrativo (General)
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1-Derecho Penal 2-Derecho Administrativo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	Derecho Penal (Parte especia)
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1-Derecho individual y colectivo del Trabajo 2-Derecho Penal			
14:00-15:00					

A Derecho Penal le sobra una hora tipo 1, por lo que el último jueves de clase podrá empezar una hora más tarde.

A Derecho Administrativo le faltan una hora tipo 1 y 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que pueden recuperar los viernes en el hueco marcado en rojo.

A Derecho del Trabajo le faltan tres horas tipo 1 y cuatro horas tipo 2 con cada subgrupo, que pueden recuperar los lunes en el hueco marcado en rojo.

A Derecho Penal le faltan cuatro horas tipo 2 con cada subgrupo, que puede recuperar los viernes en el horario marcado en rojo.

GRUPO 22

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Penal (Parte General)	1- Derecho Constitucional II 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Penal
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Penal (Parte General)	Instituciones de la Unión Europea	Derecho Constitucional II	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Derecho Constitucional II	1-- Derecho Penal 2- Instituciones de la Unión Europea
12:00-13:00					
13:00-14:00	*Instituciones de la Unión Europea/ Derecho Civil*	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Penal	
14:00-15:00	*Derecho Civil*				

Las clases de Derecho Civil de los miércoles acabarán el 29 de noviembre, *pues sobrarían 3 horas*.
La docencia tipo 1 de Instituciones de la UE de los lunes acaba el 9 de octubre.
Derecho Constitucional y Derecho Penal tienen una hora tipo 1 de sobra, por lo que el último miércoles pueden empezar una hora más tarde o acabar una hora antes.
Las clases tipo 2 de Instituciones de la UE pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.
A Derecho Civil le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrán recuperar de 13 a 15 los lunes a partir del 16 de octubre o el miércoles 13 de diciembre, en el horario que se utilizaba hasta la semana anterior para clase de teoría.
A Derecho Penal y Derecho Constitucional les faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrán recuperar en los huecos marcados en rojo los martes y los jueves.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1-Derecho Administrativo 2-Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (general)	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo
10:00-11:00					
11:00-12:00	1-Derecho individual y colectivo del Trabajo 2-Derecho Penal	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Administrativo (General)
12:00-13:00					
13:00-14:00	1-Derecho Penal 2-Derecho Administrativo	Derecho Penal (Parte especial)			
14:00-15:00					

A Derecho del Trabajo y Derecho Administrativo les sobra una hora tipo 1, por lo que el último jueves de clase pueden acabar una hora antes o empezar una hora más tarde.

A Derecho Penal le faltan una hora tipo 1 y 6 horas tipo dos con cada subgrupo, que puede recuperar los martes en el hueco marcado en rojo.

A Derecho Administrativo y a Derecho del Trabajo les faltan 6 horas tipo 2 con cada subgrupo, que pueden recuperar los viernes en el hueco marcado.

GRUPO 23

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Penal (Parte General)	Instituciones de la Unión Europea	Derecho Constitucional II	1-Derecho Constitucional II 2- Derecho Penal	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Penal (Parte General)	1-Derecho Penal 2-Derecho Constitucional II	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Instituciones de la Unión Europea
18:15-19:15					
19:15-20:15	*Derecho Civil (obligaciones y contratos)*	Derecho Constitucional II	Derecho Penal	*Instituciones de la Unión Europea/ Derecho Civil (obligaciones y contratos)*	
20:15-21:15				*Derecho Civil (obligaciones y contratos)*	

Las clases tipo 1 de Instituciones de la UE de los jueves acaban el 5 de octubre.
Las clases tipo 1 de Derecho Civil de los lunes acaban el 27 de noviembre, pues le sobrarían 5 horas.
A Derecho Constitucional y Derecho Penal les sobra una hora tipo 1, por lo que el último miércoles de clase pueden empezar más tarde o acabar antes.
Las clases tipo 2 de Instituciones de la UE pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.
A Derecho Civil le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrá recuperar los dos últimos lunes en el horario que había clase de teoría hasta el 27 de noviembre o los jueves, de 19.15 a 21.15, una vez deje de haber clase de Instituciones de la UE.
A Derecho Constitucional II y Derecho Penal le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrán recuperar en los huecos que tienen marcadas en rojo los martes y los miércoles, respectivamente.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Administrativo (General)	1-Derecho Administrativo 2-Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte Especial)	Derecho Administrativo (General)
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1-Derecho Penal 2-Derecho Administrativo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	Derecho Penal (Parte especia)
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1-Derecho individual y colectivo del Trabajo 2-Derecho Penal			
20:15-21:15					

A Derecho Penal le sobra una hora tipo 1, por lo que el último jueves de clase empezará una hora más tarde.

A Derecho Administrativo le faltan una hora tipo 1 y 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que pueden recuperar los viernes en el hueco marcado en rojo.

A Derecho del Trabajo le faltan tres horas tipo 1 y cuatro horas tipo 2 con cada subgrupo, que pueden recuperar los lunes en el hueco marcado en rojo.

A Derecho Penal le faltan cuatro horas tipo 2 con cada subgrupo, que puede recuperar los viernes en el horario marcado en rojo.

GRUPO 24

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Penal (Parte General)	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1-Derecho Constitucional II 2- Derecho Penal
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Penal (Parte General)	Instituciones de la Unión Europea	Derecho Constitucional II	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Instituciones de la Unión Europea	1-- Derecho Penal 2 Derecho Constitucional II
18:15-19:15					
19:15-20:15	*Instituciones de la Unión Europea/ Derecho Civil*	Derecho Penal	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Constitucional II	
20:15-21:15	*Derecho Civil*				

Las clases de Derecho Civil de los miércoles acabarán el 29 de noviembre, pues sobrarían 3 horas.
La docencia tipo 1 de Instituciones de la UE de los lunes acaba el 9 de octubre.
Derecho Constitucional y Derecho Penal tienen una hora tipo 1 de sobra. por lo que el último miércoles de clase pueden empezar más tarde o acabar antes.
Las clases tipo 2 de Instituciones de la UE pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.
A Derecho Penal y Derecho Constitucional les faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrán recuperar en los huecos marcados en rojo los martes y los jueves, respectivamente.
A Derecho Civil le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrán recuperar de 19.15 a 21.15 los lunes a partir del 16 de octubre o el miércoles 13 de diciembre, en el horario que se utilizaba hasta la semana anterior para clase de teoría.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	1-Derecho Administrativo 2-Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (general)	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo
16:15-17:15					
17:15-18:15	1-Derecho individual y colectivo del Trabajo 2-Derecho Penal	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Administrativo (General)
18:15-19:15					
19:15-20:15	1-Derecho Penal 2-Derecho Administrativo	Derecho Penal (Parte especial)			
20:15-21:15					

A Derecho del Trabajo y Derecho Administrativo les sobra una hora tipo 1, por lo que el último jueves pueden empezar una hora más tarde o acabar una hora antes.

A Derecho Penal le faltan una hora tipo 1 y 6 horas tipo dos con cada subgrupo, que puede recuperar los martes en el hueco marcado en rojo.

A Derecho Administrativo y a Derecho del Trabajo les faltan 6 horas tipo 2 con cada subgrupo, que pueden recuperar los viernes en el hueco marcado.